

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA TIRO CON ARCO

Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Pereira-Risaralda

Escenario: Campo de Tiro con Arco "Sara López Bueno"

Fecha: Desde el 29 de noviembre, hasta el 03 de diciembre 2024

B. CATEGORÍA Y GÉNEROS

El campeonato de **PARA TIRO CON ARCO**, se realizará en la categoría **Sub-28** en género masculino y femenino. Como deporte de **EXHIBICIÓN**.

C. EDAD MÍNIMA

La edad mínima de participación es de doce (12) años cumplidos al momento de la inscripción final de los para-atletas. Las edades oscilarán entre los (12 a 27 años). Sub 28

D. ELEGIBILIDAD DEL DEPORTISTA

Para ser elegibles, los para-atletas deberán cumplir con los siguientes parámetros:

- ✓ **a.** Poseer el mínimo de discapacidad según lo establecido por los manuales internacionales de clasificación de su deporte y acreditar dicha clasificación, mediante una tarjeta de clasificación funcional emitido por el panel de clasificación avalado por la

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

PARA TIRO CON ARCO

Instructivo de Competencia

Federación de Arqueros de Colombia . (Tarjeta de clasificación nacional).

- ✓ **b.** Haber participado en el único evento clasificatorio avalado, y en cumplimiento con los criterios de clasificación, según las marcas mínimas establecidas.
- ✓ **c.** Podrán participar los para-atletas de aquellos clubes que no tengan Ligas o ligas adscritos a la Federación de Arqueros de Colombia , cumpliendo con los requisitos de afiliación y registro según lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de los **I Juegos Para Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024.**
- ✓ **d.** La Federación de Arqueros de Colombia, mediante resolución determinará el listado de para-atletas elegibles para ser inscritos en los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, de acuerdo con el cumplimiento de participación en el único evento clasificatorio a la fase final.

E. COMPETENCIAS CONVOCADAS.

- ✓ Ronda Clasificatoria
- ✓ Recurvo Individual (masculino, femenino)
- ✓ Compuesto Individual (masculino, femenino)
- ✓ Equipo recurvo Mixto /dupla
- ✓ Equipo Compuesto mixto/dupla
- ✓ Equipo Recurvo/Compuesto mixto/dupla

F. CLASIFICACIONES EN COMPETENCIA.

El campeonato se realizará en las siguientes clases, siempre y cuando cumplan los mínimos de elegibilidad establecido. **Físicos: W1, OPEN (W2 y ST)**

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA TIRO CON ARCO

Instructivo de Competencia

G. MEDALLAS EN EL EVENTO

En el campeonato de **PARA TIRO CON ARCO**, a realizarse en el marco de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, se disputarán:

ORO	PLATA	BRONCE
14	14	14

Parágrafo 1:

Las ceremonias de premiación de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, se harán conforme a lo dispuesto en la carta deportiva fundamental de los Juegos.

Parágrafo 2:

Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los para-atletas deberán estar presentes y vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, distrito capital y Federación deportiva militar; conforme a la normatividad que disponga El Ministerio del Deporte para tal efecto.

H. CRITERIOS DE SELECCION

- ✓ Se podrán inscribir aquellos para-atletas que hayan cumplido con los criterios de elegibilidad, marca mínima y participación en el único evento clasificatorio proyectado.
- ✓ Un departamento, el distrito capital y la Federación Deportiva Militar podrán inscribir un máximo de una (1) pareja en las modalidades de dobles, mixtos y/o Recurvo/compuesto.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA TIRO CON ARCO

Instructivo de Competencia

- ✓ Ningún para-atleta podrá competir sin una tarjeta de clasificación confirmada por la Federación Deportiva Nacional, para ello se realizará la clasificación y validación de tarjetas, en el único evento clasificatorio avalado para la fase final de los Juegos.
- ✓ Los delegados serán los únicos responsables de reportar cualquier novedad que se llegase a presentar con relación a la inscripción de los para-atletas.
- ✓ En cualquier caso el para-atleta deberá tener registro con su club o liga a representar, **antes de la publicación de la Carta Deportiva Fundamental, en el diario oficial de la república.**
- ✓ Para participar en los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, cada para-atleta deberá participar en el único evento clasificatorio avalado por la Federación de Arqueros de Colombia.
- ✓ El para-atleta que cumpla con los criterios mínimos establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental, criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas en la Carta Fundamental y las del reglamento internacional vigente.
- ✓ La Federación de Arqueros de Colombia, mediante resolución determinará el listado de para-atletas elegibles para ser inscritos en los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, de acuerdo con el cumplimiento de participación en el único evento clasificatorio avalado.

I. EVENTOS CLASIFICATORIOS AVALADOS

Se realizará un único evento clasificatorio en el deporte de **PARA TIRO CON ARCO**, en el género masculino y femenino, avalado y organizado

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

PARA TIRO CON ARCO

Instructivo de Competencia

por la Federación de Arqueros de Colombia. Los días 25 al 28 de julio del 2024, en la Ciudad de Medellín.

La Dirección General de los Juegos, conjuntamente con la Federación de Arqueros de Colombia, establecerá los mecanismos de control de los eventos clasificatorios avalados.

Para que un evento clasificatorio sea avalado por la organización de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, éste deberá contar con:

- Sistemas de clasificación funcional con personal avalado por la respectiva Federación.
- Evento aprobado en el calendario único de federaciones.
- Sistema de resultados y listas de clasificados por evento.

J. CUPOS POR DELEGACION

Los cupos de para-atletas solo serán asignados con base en los registros oficiales (memorias de resultados) del único evento clasificatorio presentado por la Comisión Técnica de la Federación de Arqueros de Colombia, y avalado por la Dirección Técnica de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**.

Cada departamento, el distrito capital y la Federación Deportiva Militar, podrán inscribir la siguiente delegación:

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA TIRO CON ARCO

Instructivo de Competencia

DELEGADO	Un (1) cupo
PERSONAL TÉCNICO	Un (1) cupo, por modalidad
ASISTENTE ATLETAS EN SILLA DE RUEDAS (preferiblemente del mismo género)	Un (1) acompañante por para-atleta.
PARA-ATLETAS	Un departamento podrá inscribir un máximo de cuatro (4) para-atletas, elegibles por clase y género.

Nota: Los cupos son asignados a la delegación (Departamento, Distrito Capital o Federación Deportiva Militar), no a un deportista a título individual.

La delegación en total no podrá exceder el **40%** del total de para-atletas participantes y en cualquier caso será la Dirección Técnica de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, quien avale dicho número de cupos por delegación.

K. PROGRAMACIÓN

Reunión Técnica Informativa:

Lugar: Pereira- Campo de Tiro "Sara López Bueno"

Participantes:

Máximo (2) personas por delegación. (Delegado/Entrenador)

Día: 30 de noviembre de 2024.

Hora: 11:00 a.m

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA TIRO CON ARCO

Instructivo de Competencia

Programación de Competencias:

- ✓ Las pruebas se desarrollarán conforme se realizaron en el evento clasificatorio, con posibles ajustes en programación, dados por la Federación de Arqueros de Colombia.
- ✓ En todo lo relacionado con clasificaciones funcionales y aspectos técnicos se procederá por parte de la Dirección técnica de campeonato de conformidad con las normas vigentes de la Federación Internacional de **TIRO CON ARCO** y Reglamento interno de la Federación de Arqueros de Colombia.
- ✓ Los aspectos no contemplados en este reglamento y los casos de tipo Técnico Deportivo, presentados previos a los **I Juegos Para Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**; serán resueltos por La Federación de Arqueros de Colombia y la Organización de los Juegos.

AGENDA:

- Día 1º práctica libre.
- Día 2º práctica oficial, revisión de equipos y reunión de jefes de equipo.
- Día 3º Ronda clasificatoria, equipos mixtos recurvo y compuesto
- Día 4º Equipo mixto Recurvo/compuesto Rondas individuales hasta finales.
- Se disparará a 18 metros en compuesto y recurvo con dianas 122cms en recurvo y dianas 80cms reducida en compuesto.

IMPLEMENTACIÓN

- Recurvo: Arco Snake, se le puede adaptar miras artesanales y estabilizador.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA TIRO CON ARCO

Instructivo de Competencia

- Compuesto: Arco Génesis con mira sin aumento y un estabilizador frontal y laterales, no puede usar peepsight.
- Flechas: Cualquier tipo de flecha admitida por world archery.

L. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

Director de Campeonato: Será designado por la Federación de Arqueros de Colombia, con el fin que se apropie de la orientación, asesoría y montaje del campeonato en su deporte.

Coordinador de campeonato: Será designado por la Federación de Arqueros de Colombia, seleccionado del personal técnico de la liga o clubes de la sede, quien es el responsable del montaje, coordinación y desarrollo de su campeonato. Serán contratadas por la organización nacional por un período de treinta (30) días, el cual terminará tres (3) días después de la finalización de cada campeonato.

Comité Técnico del Campeonato: Estará conformado de la siguiente forma:

- ✓ El director del Campeonato, quien lo presidirá y el cual debe estar presente durante todo el desarrollo de los Juegos.
- ✓ Un miembro de la Comisión disciplinaria de la Federación.
- ✓ Un delegado principal y un suplente de las regiones participantes, escogido en la reunión informativa. En caso de ausencia del principal o impedimento por involucrarse la delegación representada por el principal, asumirá el suplente.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA TIRO CON ARCO

Instructivo de Competencia

Autoridades de Juzgamiento: La organización de los **I Juegos Para Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Un (1)	Director de campeonato
Un (1)	Gerente de competencias
Un (1)	Jefe de Jueces
siete (7)	Jueces nacionales
Tres (3)	Jueces auxiliares

Parágrafo: La asignación y cantidad de jueces nacionales y jueces auxiliares, estará sujeto a la cantidad de para-atletas que participaran en el evento.

Autoridades de Clasificación:

La Federación de Arqueros de Colombia, en común acuerdo con la organización de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, garantizarán la designación de un equipo de clasificadores nombrados mediante resolución, quienes tendrán a su cargo la clasificación funcional de para-atletas en el único evento clasificatorio a los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, atendiendo lo dispuesto en el manual internacional vigente.

El listado de los para-atletas clasificados, será entregado por La Federación de Arqueros de Colombia a la organización, treinta (30) días antes de la inscripción nominal de para-atletas.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA TIRO CON ARCO

Instructivo de Competencia

M. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera:

De orden General, por el Comité Organizador de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**.

De orden Técnico, por el comité técnico del campeonato, quienes procederán de acuerdo con el reglamento de la Federación Internacional de **TIRO CON ARCO**, vigente para el año 2024.

N. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de **PARA TIRO CON ARCO**, de los **I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial de control al dopaje en Colombia.

La cantidad de muestras será determinada por la Comisión Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte.

Ñ. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales las presentes bases de competencia, se suscribe el presente reglamento por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y la Federación de Arqueros de Colombia, normas que serán las encargadas de orientar el proceso de clasificación, participación, organización y realización del campeonato de **PARA TIRO**

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

PARA TIRO CON ARCO

Instructivo de Competencia

CON ARCO, en el marco de los **I Juegos Para Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024**, sector paralímpico.

Bogotá, abril de 2024.


LUZ CRISTINA LÓPEZ TREJOS
Ministra del Deporte
GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LÓPEZ
Director Técnico
Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
MARÍA EMMA LUCÍA GAVIRIA
Presidente
Federación de Arqueros de Colombia

Revisó- aprobó	Luis Carlos Buitrago Echeverri	-Coordinador GIT Juegos y eventos deportivos -Director Técnico General I Juegos Nacionales Juveniles	
Proyectó	Ángela María Holguín Arango	-Área Técnica GIT Juegos y eventos deportivos	

